

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO
NERVIÓN DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2016 (Nº 08/2016)**

En la ciudad de Sevilla, siendo las 19,10 horas del día 16 de junio de 2016, se reúnen en el Salón de Plenos del Distrito Nervión, sito en la Avda. Cruz del Campo nº 38A, en sesión ordinaria convocada al efecto y en primera convocatoria, bajo la presidencia que se indica, los miembros del Pleno de la Junta Municipal del Distrito Nervión que a continuación se relacionan, para el despacho de los asuntos que figuran en el Orden del Día:

PRESIDENTA:

-D^a Inmaculada Acevedo Mateo, Concejala-Presidenta de la Junta Municipal del Distrito Nervión.

REPRESENTANTES DEL GRUPO POPULAR:

- D^a. Lidón Guillén Baena, titular.
- D. Pablo Fanegas de Villar, titular.
- D^a. Rosario García-Zozaya del Vando, suplente de D. José Manuel Arqueros Bosch.

REPRESENTANTES DEL GRUPO SOCIALISTA:

- D^a. Magdalena Jiménez Pérez, titular.
- D. Antonio Perea González, suplente de D. Tomás Enrique Corona Gallardo, titular dimitido.

REPRESENTANTES DEL GRUPO CIUDADANOS:

- Daniel Pérez Gómez, titular.

REPRESENTANTES DEL GRUPO PARTICIPA SEVILLA:

- D. Eduardo Martínez Cobo, titular.

REPRESENTANTES DEL GRUPO IULV-CA

-

REPRESENTANTES DE LAS AAVV

ASOC. DE VECINOS “LA ESPERANZA DE CIUDAD JARDIN”:

- D. Eduardo García Pérez, titular y su suplente D. Joaquín Carmona Vergara.

ASOCIACION DE VECINOS “LA CALZADA”

- D. Rafael Bueno Beltrán, titular.

ASOCIACION DE VECINOS “NUEVA LABORIOSA-SANTA JUSTA”

-

ASOC. DE VECINOS Y MAYORES “NERVIÓN-LA RANILLA”:

-

Código Seguro De Verificación:	91CKQg0GSghTM6SVXgSiGA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	09/09/2016 14:18:11	
	Jose Rodriguez Cejudo	Firmado	09/09/2016 13:53:09	
Observaciones		Página	1/15	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/91CKQg0GSghTM6SVXgSiGA==			

REPRESENTANTES DE LAS AMPAS

AMPA VICENTE BENITEZ DEL CEIP PRACTICAS:

- D. Antonio Aranda Colubí, titular y su suplente D. Francisco Javier López Baena.

REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES DE MUJERES

ASOC. DE MUJERES PINTORAS PINCELADAS:

- D^a Encarnación Llerena Rius, titular y su suplente D^a Magdalena Gil de Castro.

OTRAS ENTIDADES CIUDADANAS

ASOC. ANDALUZA DE PADRES Y MADRES PARA LA INTEGRACIÓN, NORMALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL-ASPANRI:

-D^a. María del Águila Díaz Gómez, titular.

CENTRO DE DIA DE MAYORES DE CIUDAD JARDIN:

- D. Pedro Oliva Ramos, titular.

ASOCIACION INTERNACIONAL TELEFONO DE LA ESPERANZA:

-D. Íñigo Galdames Larrea, titular.

PEÑA CULTURAL Y SOCIAL SEVILLISTA PUERTA DE CARMONA

-

OTROS ASISTENTES

- D^a Ana Isabel Díaz Sánchez, Directora General del Distrito Nervión.

- D^a M^a Pía Halcón Bejarano, Concejal del Grupo Popular del Ayuntamiento de Sevilla.

- Público en general.

SECRETARIO

-D. José Rodríguez Cejudo, Jefe de Sección del Distrito Nervión.

Una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum legalmente exigido en el artº 30 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito para la constitución de la Junta, la Sra. Presidenta del Distrito Nervión procede a la apertura de la sesión y al estudio y debate de los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación de las actas de la sesión extraordinaria, de fecha 9 de mayo y de la sesión ordinaria, de fecha 19 de mayo de 2016.
- 2.- Informe de la Presidenta de la Junta Municipal.
- 3.- Propuesta para realizar las comunicaciones entre el Distrito y los Grupos Políticos y Entidades Ciudadanas mediante el correo electrónico. Se adjunta modelo.

Código Seguro De Verificación:	91CKQg0GSghTM6SVXgSiGA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	09/09/2016 14:18:11	
	Jose Rodriguez Cejudo	Firmado	09/09/2016 13:53:09	
Observaciones		Página	2/15	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/91CKQg0GSghTM6SVXgSiGA==			

4.- Información sobre el Programa Infantil "Conoce tu Barrio". Toma de conocimiento de las Propuestas de los representantes del Consejo de la Infancia y de la Adolescencia, cuyas copias se adjuntan a la presente convocatoria.

5.- Toma de conocimiento de las personas propuestas para formar parte de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.

6.- Propuestas, Ruegos, Preguntas e Interpelaciones.

- 2 Propuestas presentadas por el Grupo Municipal Participa Sevilla, con fecha 2 de junio de 2016, cuyas copias se adjuntan a la presente convocatoria.

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 9 DE MAYO Y DE LA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 19 DE MAYO DE 2016.

La Sra. Presidenta pregunta a los miembros del Pleno de la Junta Municipal que están presentes si desean hacer alguna observación a las actas de las sesiones ordinaria, de fecha 9 de mayo y extraordinaria, de fecha 19 de mayo de 2016.

Algunos vocales exponen que no les han llegado dichas actas, ante la duda planteada la Sra. Presidenta decide dejar la aprobación de las mismas para la próxima sesión de la Junta.

PUNTO SEGUNDO.- INFORME DE LA PRESIDENCIA.

La Sra. Presidenta presenta un informe del siguiente tenor literal:

INFORME PRESIDENTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE NERVIÓN

Paso a informarles de las actuaciones realizadas por este Distrito.

REUNIONES MANTENIDAS

Se han mantenido las siguientes reuniones:

- Directora General de Igualdad y Cooperación, visita al PIM del Centro Cívico Soto, Saborido y Acosta.
- Parques y Jardines para conocer nuevo Contrato de Mantenimiento de Parques y Jardines.
- Alcaide del Alcázar de Sevilla, sobre Proyecto El Alcázar en tu Barrio.

JUNTA DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE NERVIÓN

- El día 6 de Junio, tuvo lugar la constitución de la Junta de Seguridad del Distrito de Nervión, contando con la presencia de la Sra. Presidenta de la Junta Municipal de Nervión, el Sr. Delegado de Seguridad, Movilidad y Fiestas Mayores, el Superintendente de la Policía Local, el Director General de

Código Seguro De Verificación:	91CKQg0GSghTM6SVXgSiGA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	09/09/2016 14:18:11	
	Jose Rodriguez Cejudo	Firmado	09/09/2016 13:53:09	
Observaciones		Página	3/15	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/91CKQg0GSghTM6SVXgSiGA==			

Emergencias, el Inspector de la Policía Local de Nervión, el Comisario de la Policía Nacional de Nervión, el Jefe Operativo de la Policía Nacional y la Directora General del Distrito de Nervión y el Jefe de Sección del Distrito de Nervión. Y el pasado martes día 14 de junio, se celebró la Junta de Seguridad, donde dimos traslado a Policía Local y Nacional de las peticiones y quejas recibidas en el Distrito. Hemos de informarles que han tomado conocimiento de todas ellas y que, no obstante, si alguna entidad o vecino/a desea una reunión expresa con Policía Nacional o Local que lo solicite y se hará la oportuna convocatoria.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- CLAUSURA DE TALLERES (Curso 2015/2016), la semana del 30 de mayo al 03 de junio tuvo lugar la tradicional Clausura de los Talleres Socioculturales del Distrito Nervión contando con la presencia del Excmo. Alcalde de Sevilla D. Juan Espadas Cejas.

Como es tradicional la clausura se dividió en dos modalidades la exposición y la exhibición.

La exposición de los trabajos realizados durante el curso se realizó los días 31 de mayo, 1 y 2 de junio, en los centros Cívicos Buhaira y Sindicalistas Soto, Saborido y Acosta y la exhibición se realizó en el Parque de la Buhaira el jueves 2 de junio, donde hay que destacar la gran afluencia de público que asistió.

Así mismo y dentro del convenio de colaboración que el Ayuntamiento de Sevilla firmó con la Asociación de Donantes de Sangre, Tejidos y Órganos de Sevilla, el Alcalde hizo entrega de un reconocimiento como Grandes Donantes del Distrito Nervión a Doña M^a Ángeles Álvarez de Vallo Alonso y Don Manuel Galante González.

COLABORACIONES

- DESFILE CABALGANDO ENTRE COSTURAS, el Distrito Nervión ha colaborado con el gremio de Sastres y Modistas de Sevilla para la celebración de un desfile que tuvo lugar el 03 de junio en los Jardines de La Buhaira.

La colaboración del Distrito ha consistido en la solicitud de los permisos necesarios para la realización del evento y las sillas.

Cabe destacar la gran afluencia de público ya que era un desfile abierto para todos los vecinos del Distrito.

- Celebración del Día del Medioambiente, el Distrito de Nervión, en colaboración con la Asociación de Amigos del árbol, se plantaron tres unidades de árbol en el Colegio Prácticas Anejo, actividad con la que los niños y niñas del Colegio pudieron colaborar en la plantación de los mismos, a la par que recitaron poemas dedicados a la naturaleza.
- Relacionado también con la celebración del Día del Medioambiente, el día 5 de junio y coincidiendo con el Cumpleaños de Federico García Lorca, el Distrito de Nervión, en colaboración con la Asociación Amigos del Arbol y el asesoramiento de Parques y Jardines, se plantó un árbol en el Parque Federico García Lorca y se recitó una parte del Romancero Gitano.

Código Seguro De Verificación:	91CKQg0GSghTM6SVXgSiGA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	09/09/2016 14:18:11	
	Jose Rodriguez Cejudo	Firmado	09/09/2016 13:53:09	
Observaciones		Página	4/15	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/91CKQg0GSghTM6SVXgSiGA==			

ACTUACIONES DESTACABLES POR ÁREAS

Reparaciones en calzadas y acerados

CRUZ DEL CAMPO ENTRE ANDALUCIA Y GRAN PLAZA	BACHEO
JUAN DE JUANES DEL Nº13 A 19	REPARACIONES DE ACERADO
LUIS MONTOTO Nº101 ESQ KANSAS CITY	REPARACIONES DE ACERADO
JUAN ANTONIO CAVESTANY ESQ JUPITER	REPARACIONES DE ACERADO
LUIS DE MORALES Nº2 RESTAURANTE TAGLIATELLA	REPARACIONES DE ACERADO
JOSE LUIS DE CASSO Nº1	REPARACIONES DE ACERADO
EDUARDO DATO Nº26	REPARACIONES DE ACERADO
LUIS ARENAS LADISLAO ESQ BENITO MAS Y PRAT	REPARACIONES DE ACERADO

ÁREA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD

Se han colocado varios espejos para mejorar la visibilidad en la calle Arzobispo Salcedo, esquina con Fray Hernando de Santiago, Benbaso, El Gomari, atendiendo así a la petición que realizó el Grupo Participa de esta Junta Municipal, esperando dar respuesta también a la demanda vecinal que dio origen a la misma.

Se procederá al pintado de paso de cebras en la intersección frente a Centro de Salud Dr. Fleming, concretamente uno que faltaba en esa confluencia y que fue solicitado a este Distrito por la AMPA del Colegio Prácticas ANEJO.

Reordenación total del tráfico en calle Concejal Francisco Ballesteros, alcanzando un volumen mayor de aparcamientos al haberlos colocados en batería.

Colocación de señales y paso de peatones en calle Sacrificio.

PARQUES Y JARDINES

Ha realizado trabajos en:

Av. Málaga	Poda Apantallado y Refaldado		Naranjos
C/ Rastro	Poda Apantallado y Refaldado		Naranjos
AV. DE MALAGA	PODA MANTENIMIENTO	30	NARANJO y Romínias
José María Osborne	Deschuponado de alcorques		
JARDINES DE LA BUHAIRA	PODA REFALDADO	59	NARANJO
JARDINES DE LA BUHAIRA	PODA REFALDADO	45	MORERA

Código Seguro De Verificación:	91CKQg0GSghTM6SVXgSiGA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	09/09/2016 14:18:11	
	Jose Rodriguez Cejudo	Firmado	09/09/2016 13:53:09	
Observaciones		Página	5/15	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/91CKQg0GSghTM6SVXgSiGA==			

AV. CRUZ DEL CAMPO	PODA REFALDADO	10	PLATANO
GOYA	PODA REFALDADO	21	NARANJO
MANUEL VAZQUEZ SAGASTIZABAL	PODA MANTENIMIENTO	14	NARANJOS Y CATALPAS
RASTRO	PODA MANTENIMIENTO	24	NARANJO

Respecto del nuevo Contrato de mantenimiento de Parques y Jardines, según fuimos informados en este Distrito, se aumentará en un 50% la plantilla, siendo este dato bastante satisfactorio si además, se tiene en cuenta la incorporación de Clausulas Sociales en el mismo, tales como la contratación a mujeres, a personas en riesgo de exclusión y personas con discapacidad.

Este contrato contempla un presupuesto muy pormenorizado respecto al anterior, valorando el mantenimiento de cada árbol y según hemos sido informados, los vecinos/as del Distrito notarán una mejoría cualitativa importante.

EMASESA

Intervenciones en las redes de abastecimiento:

AV\ EDUARDO DATO,
C/ PARROCO JOSE ALVAREZ ALLENDE,
AVD. LA BUHAIRA,
C/ TORERO MANOLO VAZQUEZ.
C/ CEFIRO

TUSSAM

Se acometerán las obras de accesibilidad en la parada de autobús 32, situada en Gran Plaza, casi esquina con Marqués de Pickman.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Dentro del Programa de Mayores del Área de Participación Ciudadana, el pasado viernes 10 de junio se celebró un concierto en los Jardines de la Buhaira ofrecido por la Banda Sinfónica Municipal, con gran asistencia de público.

Y quiero recordarles lo siguiente con respecto a la presentación de propuestas, ruegos, preguntas e interpelaciones de los Grupos Políticos y Entidades ciudadanas (Art. 33 del Reglamento Orgánico de las Juntas municipales de Distrito)

- Cada Grupo Político o entidad ciudadana, representada en el Pleno de la Junta Municipal de distrito, podrá presentar propuestas para su defensa en sesión ordinaria del Pleno. Igualmente, cada grupo político o entidad ciudadana, podrá presentar ruegos, preguntas e interpelaciones para que sean contestadas por el Presidente de la Junta, en sesión ordinaria del Pleno.
- Tales propuestas, ruegos, preguntas e interpelaciones deberán presentarse en la secretaria del Distrito, cinco días hábiles, antes de la celebración del Pleno, y

Código Seguro De Verificación:	91CKQg0GSghTM6SVXgSiGA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	09/09/2016 14:18:11	
	Jose Rodriguez Cejudo	Firmado	09/09/2016 13:53:09	
Observaciones		Página	6/15	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/91CKQg0GSghTM6SVXgSiGA==			

serán incluidas en el orden del día, por el Presidente de la Junta. La denegación de dicha inclusión deberá efectuarse, por el Presidente de la Junta, mediante resolución motivada.

- En las sesiones ordinarias, finalizado el debate y votación de los asuntos comprendidos en el orden del día, se entrará en el conocimiento, en su caso, de aquellas propuestas, ruegos, preguntas e interpelaciones que, por razones de urgencia, se hayan entregado al Secretario/a del distrito antes del comienzo de la sesión. Antes de entrar en el debate, el asunto deberá ser declarado urgente por el pleno de la Junta Municipal, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros.

¿Y por qué les recuerdo este artículo? Pues debido a las preguntas, ruegos e interpelaciones que se han venido haciendo después de acabar orden del día. Ya que, si por esta Presidencia no había inconveniente alguno, sí ha recibido quejas al respecto. En cuanto a que si se han esforzado en cumplir lo establecido en el Reglamento porque después se da paso a otras preguntas e interpelaciones sin estar presentadas por registro en tiempo y forma. Por tanto, para que no exista este malestar, a partir de ahora se procederá al cumplimiento de lo establecido en el artículo antes mencionado.

PUNTO TERCERO.- PROPUESTA PARA REALIZAR LAS COMUNICACIONES ENTRE EL DISTRITO Y LOS GRUPOS POLÍTICOS Y ENTIDADES CIUDADANAS MEDIANTE EL CORREO ELECTRÓNICO. SE ADJUNTA MODELO.

La Sra. Presidenta expone la necesidad de realizar las comunicaciones entre el Distrito y los Grupos Políticos y Entidades Ciudadanas mediante el correo electrónico, con objeto de ahorrar gastos en papel y en mensajería.

D. Eduardo Martínez Cobo, vocal titular del Grupo Participa Sevilla expone la necesidad de que dicha comunicación sea mutua y se puedan presentar, mediante correo electrónico, las propuestas, ruegos, preguntas e interpelaciones a la Junta Municipal.

La Sra. Directora le informa que en principio solo se realizarían las convocatorias de la Junta Municipal por correo electrónico y se estudiaría la posibilidad de poner los medios técnicos para poder realizar todas las comunicaciones por dicha vía, dado que hay que tener en cuenta que únicamente se pueden pasar por Registro los escritos firmados.

La Sra. Presidenta procede a realizar la votación de la propuesta, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 14
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

Se da por aprobada la propuesta de que las convocatorias de la Junta Municipal a partir de ahora se realicen únicamente por correo electrónico.

PUNTO CUARTO.- INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA INFANTIL “CONOCE TU BARRIO”. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE LA INFANCIA Y DE LA ADOLESCENCIA, CUYAS COPIAS SE ADJUNTAN A LA PRESENTE CONVOCATORIA.

Código Seguro De Verificación:	91CKQg0GSghTM6SVXgSiGA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	09/09/2016 14:18:11	
	Jose Rodriguez Cejudo	Firmado	09/09/2016 13:53:09	
Observaciones		Página	7/15	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/91CKQg0GSghTM6SVXgSiGA==			

La Sra. Presidenta da la bienvenida a los vocales representantes del Consejo de la Infancia y de la Adolescencia que han venido para informar a la Junta Municipal de las propuestas realizadas dentro del Programa Infantil “Conoce tu Barrio”, a los padres que los acompañan y a Clara la Técnico socio-cultural de los Centros Cívicos.

La Sra. Directora General del Distrito expone que el programa infantil “Conoce tu Barrio” pretende fomentar la participación de los menores en los problemas de sus barrios y que los vocales del Consejo de la Infancia y de la Adolescencia van a exponer sus propuestas de mejoras en la Junta Municipal.

La Sra. Presidenta cede la palabra a los vocales por el Distrito Nervión del Consejo de la Infancia y de la Adolescencia, cuyas intervenciones son las siguientes:

-Javier Muñoz Carrasco, vocal titular, de 1º de la ESO, del Colegio San Francisco Solano, procede a leer las 4 propuestas siguientes:

- Hay muchos agujeros en las aceras y muchos baches en las carreteras. (Zona Ranilla y alrededores: calles Padre Pedro Ayala, Mariano Benlliure y Rico Cejudo)
- El Parque de la Ranilla se ha terminado, pero no hay pistas deportivas, se pueden habilitar canchas en el Parque la Ranilla. (Zona Mariano Benlliure)
- Poner columpios para niños y niñas más mayores, no sólo para los pequeños. (Zona Mariano Benlliure)
- Más papeleras en las calles cercanas alrededor del Colegio San Francisco Solano. (zona Ranilla y alrededores: calles Padre Pedro Ayala, Mariano Benlliure y Rico Cejudo)

-Erica López Toro, vocal suplente, de 1º de la ESO, del Colegio San Francisco Solano, procede a leer la siguiente propuesta:

- La calle Juan de Vera, está empeorando, porque las aceras están inclinadas y los agujeros cada vez son más grandes. En esta calle viven muchas personas mayores y se encuentran con muchas dificultades para ir o salir de sus casas. También es una calle por la que pasan muchos niños y niñas para ir al Colegio Carmen Benítez. Las calles de alrededor tampoco están muy bien, pero esta es la peor. (Barrios de La Calzada, San Roque y alrededores)

-Bárbara Iglesias Vivas, vocal titular, de 3º de la ESO, del Colegio San Francisco Solano, procede a leer la siguiente propuesta:

- La plaza que hay en la calle Campo de los Mártires se podría aprovechar para realizar parque para perros sueltos, canchas y pistas de patinaje. Este sitio está muy mal aprovechado y se llena de vandalismo. Ahora hay un “chiringuito” que seguro que paga tasas municipales que podrían reinvertirse en limpiar y cuidar la zona entera. (Barrios de La Calzada, San Roque y alrededores)

-Eduardo Fernández Domínguez, vocal suplente, de 3º de la ESO, del Colegio San Francisco Solano, procede a leer las siguientes propuestas:

- Realizar actividades culturales y deportivas para niños y niñas y jóvenes en la zona de Campo de los Mártires. Podrían ser competiciones de futbito, exhibiciones de skate board, gymkhanas, conciertos, etc. (Barrios de La Calzada, San Roque y alrededores)

Código Seguro De Verificación:	91CKQg0GSghTM6SVXgSiGA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	09/09/2016 14:18:11	
	Jose Rodriguez Cejudo	Firmado	09/09/2016 13:53:09	
Observaciones		Página	8/15	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/91CKQg0GSghTM6SVXgSiGA==			

- Ampliar el parque infantil de Santa Juana Jugán, arreglando las zonas que son peligrosas. Este parque es muy pequeño para todas las personas que hay en el barrio. (Barrios de La Calzada, San Roque y alrededores)
- Informar con más carteles y campañas sobre los servicios que tiene el ayuntamiento para que la gente se conciencie para cuidar la ciudad entre todos y todas. El teléfono 010 es algo que debería conocerlo más gente. (Barrios de La Calzada, San Roque y alrededores)

Una vez finalizadas las intervenciones de los vocales, la Sra. Presidente les agradece su participación y les felicita por su interesante exposición de los problemas del Distrito Nervión.

D. Eduardo Martínez Cobo, vocal titular del Grupo Participa Sevilla, interviene para decir que dichos niños se merecen un cariñoso saludo y un aplauso, por su valentía y arrojo al intervenir en la Junta Municipal, produciéndose un caluroso aplauso.

D. Antonio Aranda Colubí, vocal titular del AMPA VICENTE BENITEZ DEL CEIP PRACTICAS, interviene para felicitar al vocal que ha expuesto los problemas de falta de pistas deportivas en el Parque de la Ranilla, donde se han sembrados plataneros cuando hubiera sido mejor otros tipos de árboles.

Dª Mª Pía Halcón Bejarano, Concejala del Grupo Popular del Ayuntamiento de Sevilla, interviene para informar que en el proyecto primitivo iban pistas deportivas junto a la Comisaría pero que al ampliarse ésta se eliminaron dichas pistas.

PUNTO QUINTO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS PROPUESTAS PARA FORMAR PARTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

La Sra. Presidenta procede a dar lectura de la relación de personas propuestas para formar parte de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones:

- **Grupo Municipal del Partido Popular:**
Doña Carolina Susana Soto Mendoza
Doña María del Lidón guillén Baena
Don José Jorge Martínez Soto
- **Grupo municipal del PSOE-A:**
Doña Rosa Muñoz Román
Doña Virginia Vega Iglesias
- **Grupo Municipal Ciudadanos:**
D. Manuel Navarro Peñalosa
- **Grupo municipal Participa Sevilla:**
Doña María Luisa Álvarez Quintana
- **Grupo Municipal IU-LV-CA:**
D. José Antonio Salido Pérez

PUNTO SEXTO.- PROPUESTAS, RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.

En primer lugar y de conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito, se procede a dar lectura y respuesta a las propuestas, ruegos y preguntas presentados 5 días hábiles antes de la celebración del Pleno de la Junta en la Secretaría del Distrito e incluidos en el orden del día.

Código Seguro De Verificación:	91CKQg0GSghTM6SVXgSiGA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	09/09/2016 14:18:11	
	Jose Rodriguez Cejudo	Firmado	09/09/2016 13:53:09	
Observaciones		Página	9/15	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/91CKQg0GSghTM6SVXgSiGA==			

6.1.-PROPUESTAS INCLUIDAS EN EL ORDEN DEL DIA:

La Sra. Presidenta cede la palabra al Secretario de la Junta Municipal para que explique si es correcto el término moción empleado por el Grupo Participa Sevilla en los escritos presentados para su inclusión en el punto de propuestas, ruegos, preguntas e interpelaciones del orden del día.

El Sr. Secretario explica acerca del término moción lo siguiente:

- Que no está contemplado en el artº 33 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito.
- Que haciendo una interpretación por analogía tendríamos que aplicar el artº 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que dice textualmente: "Moción, es la propuesta que se somete directamente a conocimiento del Pleno al amparo de lo prevenido en el artº 91.4 de este Reglamento. Podrá formularse por escrito u oralmente."
El artº 91.4 dice textualmente: "En las sesiones ordinarias, concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Presidente preguntará si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompaña a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas."

Por todo lo anteriormente expuesto los 2 escritos presentados por el grupo Participa Sevilla, no son mociones, sino simples propuestas para su inclusión en el punto de ruegos y preguntas del orden del día. Asimismo señala la necesidad de que dichos escritos vayan dirigidos de forma expresa a la Junta Municipal, dado que en el Registro del Distrito se presentan muchos dirigidos a otros Órganos, Áreas o Servicios del Ayuntamiento.

La Sra. Presidenta cede la palabra a D. Eduardo Martínez Cobo, vocal titular del Grupo Participa Sevilla, que procede a leer las 2 mociones (propuestas) presentadas por su grupo en el Registro del Distrito, con fecha 2 de junio de 2016.

1ª PROPUESTA:

"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTICIPA SEVILLA EN EL DISTRITO NERVIÓN EN RELACIÓN CON LA CONSECUCCIÓN DEL DERECHO AL AGUA EN SEVILLA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el año 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas, a través de la resolución A/RES/64/292, reconoce el derecho al agua potable y al saneamiento como Derecho Humano esencial. Como tal, su acceso debe ser garantizado a todas las personas.

El pasado 8 de septiembre, el pleno de la Euro Cámara ha respaldado la iniciativa ciudadana "Right2Water", que busca garantizar el derecho al agua para todas las personas y la trasposición a la legislación de los Estados miembros del derecho humano al agua y al saneamiento, dejando claro que el agua no debe tratarse como un bien comercial. Esta iniciativa se trasladaría a España gracias a la sociedad civil a través de un Pacto Social por el Agua (#iniciativagua2015), que contaría con el apoyo de más de 300 organizaciones sociales, organizaciones ecologistas, académicas,

Código Seguro De Verificación:	91CKQg0GSghTM6SVXgSiGA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	09/09/2016 14:18:11	
	Jose Rodriguez Cejudo	Firmado	09/09/2016 13:53:09	
Observaciones		Página	10/15	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/91CKQg0GSghTM6SVXgSiGA==			

sindicales y operadores de agua y saneamientos, y que desde ese momento ha sido aprobada por decenas de municipios en todo el Estado.

El Parlamento de Andalucía también se haría eco de esta iniciativa y aprobaría en octubre de este año una moción para defender el acceso al agua como un derecho humano, realizando los desarrollos reglamentarios necesarios que aporten soluciones reales y efectivas a la pobreza hídrica, incluida la garantía del mínimo vital. También el Defensor del Pueblo Andaluz ha publicado recientemente un informe en este sentido, que ahonda en las medidas a incluir en las ordenanzas reguladoras de estos servicios en relación con la garantía del derecho humano al agua.

Sería en el Pleno del mes de septiembre del pasado año, uno de los primeros de esta legislatura, cuando el Grupo Participa Sevilla consiguiera el respaldo al Pacto Social por el Agua por parte del Consistorio, que incluye entre otras cuestiones la consideración del agua como un derecho humano universal esencial, de manera que la disponibilidad y el acceso individual y colectivo a recursos potables tengan que ser garantizados como derechos inalienables e inviolables de las personas.

En ese mismo Pleno se aprobaría también una moción del grupo municipal de Izquierda Unida en la que se instaba a EMASESA a asumir una serie de compromisos y modificaciones en su reglamento para hacer efectivo el derecho humano al agua. A pesar de que este Ayuntamiento es propietario de casi el 70% de esta empresa pública, y de que su Alcalde es el Presidente del Consejo de Administración, desde entonces poco o nada hemos avanzado en este sentido.

Y decimos esto porque, si bien existen mecanismos de ayuda para familias que no puedan pagar sus facturas, estos están supeditados a tramitar cada una de ellas a través de Servicios Sociales, con la sobrecarga de trabajo existente en este servicio. Asimismo, no se ha modificado el reglamento para incorporar este derecho o prohibir los cortes, lo que hace que se desarrolle desde una perspectiva asistencialista, pero nunca de reconocimiento de un derecho básico universal. Finalmente, son conocidos los casos de domicilios en esta ciudad en los que residen familias que, por encontrarse en situación de tenencia en precario, se les está negando el acceso a este derecho básico, que recordemos en septiembre este Pleno reconoció como inalienable e inviolable para las personas. Así, y por increíble que parezca, en la Sevilla del siglo XXI hay familias que llevan muchos meses, o incluso años, sin acceso al agua potable.

Si bien han sido innumerables los escritos, reuniones y conversaciones que se han mantenido con la empresa y sus responsables para tratar de alcanzar una solución al problema, esta nunca llega, y la situación de las familias, con la próxima llegada del verano y las altas temperaturas, es cada vez más desesperada.

Somos conscientes de la existencia de un informe del Secretario de este Ayuntamiento que no respalda la solución adoptada por otros Ayuntamientos e incluida en la moción aprobada en septiembre: el reconocimiento del padrón como documento suficiente para contratar el servicio domiciliario de agua potable. No obstante, este mismo informe recoge textualmente que "según su propio reglamento (art. 35) sería EMASESA quien tendría que valorar si el documento de inscripción padronal es título suficiente para contratar el suministro".

Entendemos por tanto que está en manos del EMASESA y de este Ayuntamiento la solución que permita dar respuesta jurídica al planteamiento político de proporcionar suministro de agua potable al conjunto de viviendas situadas dentro del término municipal.

A pesar de enfrentarnos a una situación de emergencia, en el Pleno del pasado día 31 de mayo los grupos municipales de PP Y PSOE no tuvieron a bien aprobar la urgencia

Código Seguro De Verificación:	91CKQg0GSghTM6SVXgSiGA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	09/09/2016 14:18:11	
	Jose Rodriguez Cejudo	Firmado	09/09/2016 13:53:09	
Observaciones		Página	11/15	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/91CKQg0GSghTM6SVXgSiGA==			

de esta moción. Entendemos que la situación de estas familias no permite más dilación, y por todo ello, se solicita para su aprobación en el Pleno de este Distrito, las siguientes **PROPUESTAS DE ACUERDO**:

Instar a EMASESA a una modificación de su reglamento, incorporando la prohibición de cortar el suministro de agua y la incorporación de ayudas, para personas que acrediten encontrarse en situación de precariedad económica.

1. *Desarrollar los mecanismos de colaboración entre los Servicios Sociales de este ayuntamiento y EMASESA para agilizar los trámites que permiten acceder a las ayudas en materia de pobreza hídrica.*
2. *Instar a EMASESA a la revisión de criterios de fijación de tasas, atendiendo al nivel de renta de cada familia y de entidades sin ánimo de lucro, incorporando bonificaciones, exenciones o ayudas a colectivos en situación de dificultad económica.*
3. *Instar a EMASESA a habilitar los mecanismos necesarios para garantizar que a ningún domicilio en el municipio de Sevilla se le niegue su derecho al acceso al agua potable y al saneamiento a causa de encontrarse en una situación de precariedad.*
4. *Instar a la Junta de Andalucía a hacer las modificaciones necesarias en la ley 9/2010 de Aguas de Andalucía y en el Reglamento de suministro Domiciliario de Agua, para incluir el reconocimiento explícito del derecho humano al agua como derecho inalienable e inviolable, así como de los mecanismos necesarios para hacer efectivo su cumplimiento en los términos expresados en esta moción.*

Sevilla, 1 de junio de 2016.

Eduardo Martínez Cobo. Vocal del Grupo Municipal Participa Sevilla en el Distrito Nervión”.

La Sra. Presidenta le responde que dicha propuesta ya la presentó su Grupo en el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla y que no se puede aceptar como propuesta por no ser competencia de la Junta Municipal del Distrito.

Asimismo le informa que la empresa EMASESA, de capital 100% público, abastece a Sevilla capital y a 12 municipios de su área metropolitana. Que dicha empresa da un cierto margen de tiempo antes de cortar el agua y tiene unos mecanismos para facilitar el pago mediante el fraccionamiento que son suficientes para que nadie se quede sin abastecimiento. Igualmente le informa que EMASESA tiene su propio Consejo de Administración y su Junta General que son los que tienen las competencias para resolver este tema.

2ª PROPUESTA:

“MOCIÓN QUE PRESENTE EL GRUPO MUNICIPAL PARTICIPA SEVILLA EN EL DISTRITO NERVIÓN PARA UN PLAN DE MOVILIDAD.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para Participa Sevilla uno de los pilares fundamentales es el de construir una ciudad más justa y para ello es imprescindible dar una solución eficaz y contundente al problema de movilidad, así como la eliminación de barreras arquitectónicas.

Ese problema que en la ciudad es preocupante, lo es más en barrios en los que no se presta atención por parte de la ciudadanía debido a su desconexión política y la escasez de movilización social, además de ser barrios que al estar en la periferia de la

Código Seguro De Verificación:	91CKQg0GSghTM6SVXgSiGA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	09/09/2016 14:18:11	
	Jose Rodriguez Cejudo	Firmado	09/09/2016 13:53:09	
Observaciones		Página	12/15	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/91CKQg0GSghTM6SVXgSiGA==			

ciudad y fuera del interés turístico la atención prestada por las instituciones es mucho más reducida. En este distrito de la ciudad una intervención en ese tema es primordial y sabiendo la dificultad que supone este reto que tenemos por delante, planteamos la necesidad de actuar en colaboración con las entidades de los barrios en la búsqueda de soluciones para estos problemas que tanto preocupan a las personas que sufren de algún problema que les dificulta la movilidad.

También queremos resaltar nuestra preocupación por las barreras arquitectónicas que dificultan el día a día de los escolares en sus centros educativos complicando aún más su integración.

Por todo ello, el grupo municipal PARTICIPA SEVILLA en el distrito Nervión propone la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

- 1) Instamos a que se ponga en marcha un plan de reurbanización que dé soluciones a los problemas de movilidad y accesibilidad para personas con capacidades diferentes que incluya desde rebajes a la peatonalización mediante la transformación de las vías en las que el acerado sea insuficiente para garantizar el paso de una silla de ruedas en vía peatonal con plataforma única cerrada al tráfico, salvo para residentes.
- 2) Instamos a que de cara al curso que viene se haga una revisión a fondo de los centros educativos para la eliminación de dichas barreras, si la educación es un derecho, convivir en igualdad también.

Sevilla, 1 de junio de 2016.

Eduardo Martínez Cobo. Vocal del Grupo Municipal Participa Sevilla”.

La Sra. Presidenta le responde que dicha propuesta ya la presentó su Grupo en el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla, que no se puede aceptar como propuesta por no ser competencia de la Junta Municipal del Distrito y que en cualquier caso se dará traslado al Ayuntamiento.

6.2.- PROPUESTAS NO INCLUIDAS EN EL ORDEN DEL DIA

Una vez finalizadas las propuestas que estaban incluidas en el orden del día, la Sra. Presidenta cede la palabra a D. Eduardo Martínez Cobo, representante del Grupo Participa Sevilla, que procede a leer 1 escrito presentado al Secretario antes del comienzo del Pleno de la Junta Municipal.

ESCRITO:

“PREGUNTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTICIPA SEVILLA EN EL DISTRITO NERVIÓN EN RELACIÓN AL DERECHO DE CONCILIACION FAMILIAR Y LOS CUIDADOS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho de conciliación de vida familiar y laboral está recogido en la Constitución española en sur art. 14: “Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”. De igual forma, también recoge en art. 23 que “Los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en

Código Seguro De Verificación:	91CKQg0GSghTM6SVXgSiGA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	09/09/2016 14:18:11	
	Jose Rodriguez Cejudo	Firmado	09/09/2016 13:53:09	
Observaciones		Página	13/15	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/91CKQg0GSghTM6SVXgSiGA==			

elecciones periódicas por sufragio universal. Asimismo, tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos, con los requisitos que señalen las leyes”.

Evitar, por tanto, la discriminación por razones de maternidad o paternidad en la participación política en las Juntas de Distrito, es una obligación legal a la que debe sujetarse el Ayuntamiento de Sevilla, que debe poner a disposición los medios necesarios para que no concurran estas circunstancias.

Por todo ello, el grupo municipal Participa Sevilla en el distrito NERVIÓN plantea la siguiente **PREGUNTA**:

- 1) **¿TIENE PREVISTA ESTA JUNTA DE DISTRITO PROVEER UNA LUDOTECA PARA FACILITAR LA PARTICIPACIÓN NO DISCRIMINADA DE CUALQUIERA DE SUS MIEMBROS?**

Sevilla, a 16 de junio 2016

Eduardo Martínez Cobo. Vocal del Grupo Municipal Participa Sevilla en el Distrito Nervión”.

En relación a esta pregunta se aplica el artº 33 apartado c. del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito que establece que aquellas propuestas, ruegos, preguntas e interpelaciones que por razones de urgencia se hayan entregado al Secretario antes del comienzo de la sesión, antes de entrar en el debate, el asunto deberá ser declarado urgente por el Pleno de la Junta Municipal, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros.

La Sra. Presidenta en cumplimiento de lo establecido en el artº 33 de dicho Reglamento, somete a votación la declaración de urgencia del asunto, con el siguiente resultado: Votos a favor: 4. Votos en contra: 8. Abstenciones: 1.

No se entra a debatir el fondo del asunto puesto que la pregunta formulada por el Grupo Participa Sevilla no ha conseguido el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Junta, establecido en 12.

6.3.- OTRAS INTERVENCIONES

D. Antonio Aranda Colubí, vocal titular del AMPA VICENTE BENITEZ DEL CEIP PRACTICAS, interviene para preguntar si no hay ruegos y preguntas.

La Sra. Presidenta le responde que los ruegos, propuestas y preguntas son las presentadas con 5 días de antelación a la celebración del Pleno de la junta Municipal, que están incluidas en el orden del día y los presentados, por razones de urgencia antes de comenzar la Junta.

A continuación la Sra. Presidente, en apoyo a su decisión de no permitir más ruegos y preguntas lee el artículo 33 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito:

El artº 33 apartados a. y b. del Reglamento establece que los grupos políticos y entidades ciudadanas representados en el Pleno podrán presentar ruegos, preguntas e interpelaciones, 5 días hábiles antes de la celebración del Pleno, para que sean contestadas por el Presidente de la Junta en sesión ordinaria.

Código Seguro De Verificación:	91CKQg0GSghTM6SVXgSiGA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	09/09/2016 14:18:11	
	Jose Rodriguez Cejudo	Firmado	09/09/2016 13:53:09	
Observaciones		Página	14/15	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/91CKQg0GSghTM6SVXgSiGA==			

El artº 33 apartado c. establece que aquellas propuestas que por razones de urgencia se hayan entregado al Secretario antes del comienzo de la sesión, antes de entrar en el debate, el asunto deberá ser declarado urgente por el Pleno de la Junta Municipal, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros.

La Sra. Presidenta cede la palabra a D. Antonio Aranda Colubí, vocal titular del AMPA VICENTE BENITEZ DEL CEIP PRACTICAS, que expresa su deseo de agradecer al Ayuntamiento de Sevilla la medalla de la ciudad otorgada a su colegio e invita a los vocales de la Junta a asistir a su fiesta de fin de curso.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las 20,20 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose el presente acta, de todo lo cual como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA
Fdo. M^a Inmaculada Acevedo Mateo

EL SECRETARIO
Fdo. José Rodríguez Cejudo

Código Seguro De Verificación:	91CKQg0GSghTM6SVXgSiGA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	09/09/2016 14:18:11	
	Jose Rodriguez Cejudo	Firmado	09/09/2016 13:53:09	
Observaciones		Página	15/15	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/91CKQg0GSghTM6SVXgSiGA==			